



DIÁLOGO

LA CRISIS HAITIANA Y SUS IMPLICACIONES PARA LA REPÚBLICA DOMINICANA

METODOLOGÍA GENERAL

DEL PROCESO DE CONCERTACIÓN

Elaborada y aprobada por los representantes del Presidente Constitucional Luis Abinader, los representantes de los Expresidentes, Leonel Fernández, Hipólito Mejía y Danilo Medina; y la Comisión Ejecutiva del Consejo Económico y Social

Santo Domingo, 9 de junio de 2025

CONTENIDOS

1. Presentación
2. Marco de Justificación
3. Ejes Temáticos
4. Sesión Plenaria Inaugural
5. Comité de Coordinación General
6. Metodología de las Mesas Temáticas
7. Consulta Pública
8. Documento Final y Cierre
9. Plazos y Calendario
10. Comunicación y Logística

1. PRESENTACIÓN

Convocado por el **Presidente constitucional Luis Abinader, y los Expresidentes Hipólito Mejía, Leonel Fernández y Danilo Medina**, para abordar los desafíos y oportunidades derivados de la crisis haitiana, el **Consejo Económico y Social (CES)** en cumplimiento de su misión constitucional, como órgano consultivo del Poder Ejecutivo, presenta la **Metodología General del “Diálogo sobre la crisis haitiana y sus implicaciones para la República Dominicana”**.

Esta Metodología General tiene como objetivo establecer un marco ordenado, técnico y participativo para el desarrollo del proceso de diálogo, cuyas sesiones de trabajo se estructurarán en torno a **seis ejes temáticos estratégicos: 1) Migración, 2) Comercio Bilateral, 3) Desarrollo de Comunidades Fronterizas, 4) Seguridad Nacional, 5) Relaciones Internacionales y 6) Asuntos Laborales**.

Fruto del consenso entre el Presidente y los Expresidentes de la República, surgió un documento preliminar con los lineamientos metodológicos estructurales.

Respetuoso de este gran esfuerzo realizado por los principales actores políticos del país, el CES complementó y enriqueció la propuesta conservando los principales elementos. Como resultado de los ajustes convenientes se consintió entonces el presente documento.

Finalmente, la metodología aquí propuesta, promueve el consenso, la pluralidad de enfoques y la coordinación institucional para construir soluciones sostenibles y articuladas a favor del interés nacional.

2. MARCO DE JUSTIFICACIÓN

La República Dominicana enfrenta una coyuntura crítica, marcada por el colapso del Estado haitiano, la expansión del control de bandas armadas, el aumento de la migración irregular y un entorno internacional aun insuficientemente comprometido con una solución estructural al conflicto haitiano.

Frente a esta situación, y como resultado del encuentro celebrado el 14 de mayo de 2025 entre el Presidente de la República y los tres expresidentes, se acordó convocar el 28 de mayo de 2025 al **“Diálogo sobre la crisis haitiana y sus implicaciones para la República Dominicana”**, coordinado por el CES, como espacio institucional de concertación nacional de alto nivel.

El objetivo central de este proceso, es generar propuestas técnicas y políticas que refuercen la soberanía, la seguridad nacional y la cohesión territorial frente a los efectos de la crisis haitiana, reafirmando el compromiso con la democracia, la paz regional y los derechos humanos.

3. EJES TEMÁTICOS

La delicada problemática a abordar presenta varias dimensiones y exige un abordaje múltiple, por lo que el proceso de diálogo se estructurará en seis ejes estratégicos:

1) Migración

La presión migratoria compromete servicios públicos esenciales, seguridad fronteriza y equilibrio social. Esta situación exige fortalecer los mecanismos de control migratorio, así como revisar los marcos legales y administrativos que norman la presencia y circulación de ciudadanos extranjeros en el territorio nacional.

Objetivo: Diseñar una política integral de gestión migratoria legal, ordenada y segura.

2) Comercio Bilateral

El comercio con Haití es relevante, pero en gran medida es necesario fortalecer su formalidad y seguridad jurídica. Este escenario afecta tanto a los productores como a los consumidores de ambos lados de la frontera, e impide un adecuado aprovechamiento de los acuerdos y tratados internacionales vigentes.

Objetivo: Proponer mecanismos para formalizar, proteger y ampliar el comercio bilateral.

3) Desarrollo de Comunidades Fronterizas

La frontera es una de las regiones más empobrecidas del país. Fortalecerla es clave para la seguridad y la soberanía. Además, estas comunidades presentan altos niveles de vulnerabilidad social y baja cobertura de servicios básicos, lo que limita su integración al desarrollo nacional.

Objetivo: Elaborar una estrategia territorial con enfoque social, económico, de inversión pública y privada.

4) Seguridad Nacional

El colapso del estado haitiano y la actividad de bandas armadas cerca del territorio dominicano implica riesgos directos. A esto se suman amenazas no convencionales como

el tráfico de armas, personas y mercancías, que requieren mantener una respuesta coordinada entre las fuerzas del orden y los organismos de inteligencia del Estado.

Objetivo: Identificar acciones en defensa y seguridad civil-militar para proteger la integridad territorial y la soberanía nacional.

5) Relaciones Internacionales

La comunidad internacional debe asumir mayor responsabilidad ante el colapso haitiano. Es prioritario reactivar mecanismos regionales de concertación y reforzar el liderazgo de República Dominicana en foros multilaterales para lograr compromisos concretos y recursos suficientes que contribuyan a la estabilización de Haití.

Objetivo: Concertar acciones conjuntas orientadas a influir en una mayor concienciación y movilización de la comunidad internacional frente a la crisis haitiana.

6) Asuntos Laborales

La participación de trabajadores haitianos en sectores clave de la economía debe ser gestionada con mayor rigurosidad para evitar distorsiones del mercado laboral. Es prioritario promover la incorporación de mano de obra dominicana, fortaleciendo los controles existentes de fiscalización, y asegurando que cualquier contratación extranjera cumpla con los requisitos legales y respete condiciones laborales dignas. La priorización de la mano de obra dominicana en el empleo es esencial para garantizar oportunidades justas y sostenibles para nuestra población, tomando en consideración las realidades propias del mercado y la gradualidad para su eficacia.

Objetivo: Formular propuestas para un modelo laboral legal y justo.

4. SESIÓN PLENARIA INAUGURAL

La sesión plenaria inaugural fue celebrada el jueves 5 de junio de 2025 a las 4:00 p.m. en la Biblioteca Nacional Pedro Henríquez Ureña. Fue encabezada por:

- El presidente Luis Abinader.
- Los expresidentes Hipólito Mejía, Leonel Fernández y Danilo Medina.
- El presidente del Consejo Económico y Social (CES), Rafael Toribio.

Durante el acto se pronunciaron:

- Un discurso de apertura a cargo del presidente del CES, Rafael Toribio.
- Un discurso por parte del presidente de la República Dominicana, Luis Abinader.

En la sesión inaugural participaron:

- Pleno de integrantes del Consejo Económico y Social
- Representantes de los poderes del Estado.
- Delegaciones acreditadas por cada expresidente (hasta 10 personas por cada expresidente).

- Delegados oficiales de cada mesa temática.
- Representantes de sectores con vinculación directa a los temas del diálogo.

5. COMITÉ DE COORDINACIÓN GENERAL

El Consejo Económico y Social, coordinador general del proceso de concertación, integrará junto a los representantes directos del presidente y expresidentes de la República, el **Comité de Coordinación General**, máximo mecanismo de articulación, responsable de la toma de las principales decisiones en el proceso de concertación.

a) Composición

El Comité de Coordinación General estará integrado por:

- Dos (2) representantes del Gobierno.
- Dos (2) representantes por cada expresidente.
- Tres (3) representantes de la Comisión Ejecutiva del Consejo Económico y Social, uno por cada sector.

Los representantes del Gobierno y de los expresidentes tendrán derecho a un (1) voto orgánico por cada expresidente y el Gobierno.

Incluyendo el CES será un total de siete (7) votos.

6. METODOLOGÍA DE LAS MESAS TEMÁTICAS

Se habilitarán seis (6) Mesas Temáticas que se identificarán según cada uno de los ejes estratégicos antes mencionados.

a) Composición de cada Mesa Temática

Cada mesa temática estará integrada por dos delegados del Gobierno, dos delegados de los expresidentes y dos delegados por cada uno de los tres sectores que integran el Consejo Económico y Social.

Habrá **un delegado coordinador** y **un delegado adjunto**. Los delegados coordinadores conformarán el **Comité de Coordinación de cada Mesa Temática**.

Una vez habilitada y antes del inicio de los trabajos, cada mesa temática identificará al **Comité de Coordinación** integrado por:

- Un (1) delegado coordinador representante del Gobierno.
- Un (1) delegado coordinador representante por cada expresidente.
- Tres (3) delegados coordinadores representantes del Consejo Económico y Social, uno por cada sector.

El Comité de Coordinación podrá convocar a la Mesa Temática a:

- **Actores clave** vinculados directamente con el eje estratégico. Serán **invitados especiales** (representantes de diferentes organismos, instituciones, entidades, etc.) y podrán acompañar todo el desarrollo de la mesa, hasta el final de su actividad. Los actores clave podrán intervenir y hacer uso de la palabra para realizar aportes y expresar sus puntos de vista. Desde la apertura de la Mesa, durante la primera semana, los delegados presentarán al Comité de Coordinación, un listado con los nombres y contactos de los actores clave junto a un breve texto que justifique la importancia y relevancia de su participación en esta etapa del proceso. Quedará a criterio del Comité de Coordinación la convocatoria o no de los actores clave, debiendo integrar durante la primera semana a los convocados y compartir con la mesa los motivos de aquellos actores propuestos que no hayan sido seleccionados para ser incorporados a la mesa. Todo el proceso debe constar en actas. Las decisiones motivadas del Comité de Coordinación serán irrevocables.
- **Expertos y especialistas.** Podrán participar en momentos puntuales para asesorar y enriquecer los debates según los temas por los que sean convocados. Del mismo modo que para los actores clave, los delegados podrán sugerir al Comité de Coordinación, la participación de expertos y especialistas, en este caso a lo largo de todo el tiempo que duren los trabajos de la mesa temática. También constará en acta las incorporaciones o las no admisiones motivadas que serán irrevocables.

Finalmente, cada mesa se completará con **un (1) Moderador** y **dos (2) Relatores** designados por la Comisión Ejecutiva del CES, con base en perfiles aprobados por la misma.

Los **Moderadores** de cada Mesa trabajarán estrechamente con el Comité de Coordinación y tendrán la función de convocar las reuniones, dirigir de manera neutral los debates, controlar los tiempos y facilitar la comunicación entre los participantes, asegurando que la conversación se mantenga enfocada y que todos tengan la oportunidad de intervenir en un marco de respeto.

Los **Relatores** tienen la función de elaborar las **actas** de cada reunión, registrando y resumiendo de manera precisa las intervenciones y consignando todos los consensos y disensos obtenidos.

Los Moderadores pueden requerir a los relatores la lectura de las actas o de las intervenciones y planteamientos efectuados en la reunión, a fin de aclarar aspectos para promover las deliberaciones y construir los consensos.

El Comité de Coordinación y el Moderador firmarán las **actas** que deben tener al menos los siguientes contenidos:

- Consensos clasificados por cada pregunta guía.
- Disensos clasificados por cada pregunta guía.
- Participantes por cada pregunta guía.

b) Apertura y Modalidad de Trabajo de las Mesas Temáticas

Previo a las sesiones de las mesas temáticas, los representantes del presidente y de los expresidentes remitirán al CES los listados de sus **delegados coordinadores** y **delegados adjuntos de cada mesa**.

Las sesiones de las mesas durarán máximo un mes operando de manera intensiva y simultánea.

La apertura y habilitación de las mesas temáticas se realizará en un acto conjunto con la participación del Comité de Coordinación General, los delegados, moderadores y relatores de todas las mesas, en el que se presentará y distribuirá la **Metodología General del “Diálogo sobre la crisis haitiana y sus implicaciones para la República Dominicana”** explicando en detalle cada uno de los aspectos que la componen.

Asimismo, se dará a conocer el **cronograma y lugares de trabajo** y se distribuirán los siguientes documentos que serán los insumos básicos proporcionados por el Gobierno para poder iniciar los debates y construcción de consensos:

- **Documento Base:** diagnóstico y estado de situación del eje estratégico o tema que identifica a cada mesa.
- **Guía de Preguntas:** cuestionario con un conjunto de preguntas iniciales que ordenarán y orientarán el abordaje de los temas por parte de los Moderadores. La guía confeccionada y consensuada por el Gobierno en colaboración con los delegados de los expresidentes, podrá ser ampliada oportunamente en cada mesa por los participantes de las mismas.
- **Pacto de Nación por la Crisis de Haití:** documento firmado el 26 de octubre de 2023 con la participación del liderazgo político y académico nacional, basado en cuatro pilares fundamentales: Política de Relaciones Exteriores, Política Migratoria, Política Fronteriza y Política Económica.
- **15 medidas del Gobierno** para enfrentar la migración ilegal y garantizar la soberanía nacional ante la crisis haitiana, presentadas el 6 de abril de 2025.

Finalmente, en el acto se presentará al Comité de Coordinación General y a los Comités de Coordinación, Moderadores y Relatores de cada mesa temática.

Inmediatamente finalizado el acto de apertura, cada mesa iniciará sus actividades.

Los Moderadores estructurarán los debates en torno a las Preguntas Guías iniciales que serán abordadas una por una hasta agotarlas.

En cada sesión se debatirán todas las preguntas guías posibles y no se pasará a la siguiente hasta cerrar la anterior, mediante la obtención de consensos o disensos que serán registrados en el acta como se explicó anteriormente.

Los Moderadores serán responsables de recolectar y validar las firmas de los participantes en cada sesión.

c) Construcción de consensos y votaciones

Ante cada Pregunta Guía, los Moderadores realizarán todo el esfuerzo posible para la **construcción y obtención de consensos en un lapso razonable**. Los consensos no son unanimidad.

Superado el tiempo prudente concedido para la obtención de consensos, el Moderador planteará entonces **llevar la decisión a votación. El 60% a favor, contando con el voto favorable del Gobierno y de los representantes de cada uno de los expresidentes, será suficiente para aprobar una moción que se considerará en este caso consenso**. También, en este caso, se considerará **disenso cuando no se obtenga el 60% a favor de la moción. Se hará constar en actas los contenidos de las propuestas en disenso**.

El **quorum** necesario para cada mesa temática estará determinado por la presencia del **Comité de Coordinación de cada Mesa Temática**. La mesa podrá avanzar en los debates con la mayoría presente, pero será esencial para la toma de decisiones la conformación del quorum.

Cada delegación tendrá derecho a un (1) voto. Los actores clave, expertos, especialistas, moderadores y relatores no tienen derecho a voto.

d) Sesiones de las Mesas Temáticas

El CES determinará el lugar de las sesiones de las mesas temáticas, preferentemente en universidades, coordinará y facilitará las condiciones necesarias para el desarrollo de jornadas exitosas.

7. CONSULTA PÚBLICA

Con la apertura de las mesas temáticas, durante los primeros 15 días de trabajo de las mismas, el CES habilitará mecanismos que propicien la participación de la ciudadanía para que puedan integrarse al proceso de concertación.

La ciudadanía podrá participar a través de los siguientes canales:

- Plataforma OpinaRD: **ces.gob.do/OpinaRD/**
- Correo electrónico: **propuestasdialogo@ces.gob.do**

La **plataforma “OpinaRD”** ofrecerá y garantizará la **participación digital de la ciudadanía**, incluyendo a los **dominicanos en el exterior**, a través de un sistema que permitirá la recepción de opiniones, comentarios, pareceres, propuestas y documentos, a fin de que puedan ser integrados y conocidos en las mesas correspondientes.

Los Moderadores podrán acceder al correo “propuestasdialogo@ces.gob.do” y a la plataforma “OpinaRD” como administradores. Organizarán y trasladarán los contenidos a la mesa temática, quien acogerá o no los mismos.

8. DOCUMENTO FINAL Y CIERRE

Cada mesa temática entregará como producto final, un **“Documento Final de la Mesa”**, estructurado con los siguientes componentes:

- 1) **Preguntas Guía:** Se listarán todas las preguntas guía tratadas en la mesa, en el orden en que fueron abordadas.

Contenido en base a las actas:

- Breve síntesis del debate, destacando perspectivas y argumentos clave.
- Identificación clara de los consensos y disensos obtenidos en las respuestas a las preguntas guías.

- 2) **Formato de presentación de Propuestas Estructuradas:** Las propuestas deben estar vinculadas explícitamente a una pregunta guía específica.

Contenido:

- La pregunta guía a la que corresponde la propuesta.
- Descripción clara y concreta de la propuesta.
- Breve explicación del contexto que motiva la propuesta, problema que busca resolver.
- Identificación clara de los consensos y disensos.

Los documentos finales de cada mesa temática se elevarán al **Comité de Coordinación General** para la **Validación y Revisión de Estilo**.

Una vez validados, el CES elaborará un **documento consolidado** denominado: **“Informe Final del Diálogo sobre la crisis haitiana y sus implicaciones para la República Dominicana”**.

El CES presentará el Informe Final al presidente y expresidentes, en un acto de cierre del proceso de concertación, semejante a la sesión inaugural.

9. PLAZOS Y CALENDARIO

El miércoles 11 de junio de 2025 se entregarán los documentos base y las guías de preguntas.

Hasta el viernes 13 de junio de 2025 será el plazo para acreditar vía correo electrónico a la Secretaría General del CES, la lista de delegados coordinadores y adjuntos.

Los trabajos de concertación en las Mesas Temáticas durarán como máximo un mes, iniciando a más tardar el martes 17 de junio de 2025.

Las reuniones de las mesas temáticas serán mínimo tres veces por semana, en jornadas de dos de la tarde a seis de la tarde.

Las mesas temáticas entregarán sus Documentos Finales a más tardar el 18 de julio de 2025, los que serán sometidos a validación y revisión de estilo hasta el 25 de julio de 2025.

El CES elaborará entonces el “Informe Final del Diálogo sobre la crisis haitiana y sus implicaciones para la República Dominicana” hasta el lunes 4 de agosto de 2025.

La sesión de clausura convocada por el CES, donde se presentará el Informe Final al presidente y expresidentes, se prevé para fines de la primera quincena de agosto de 2025.

10. COMUNICACIÓN Y LOGÍSTICA

Se conformarán cuatro (4) **Comités Técnicos** que gestionarán las áreas de **comunicación, protocolo, logística y seguridad**, y estarán integrados de la siguiente manera:

- Un (1) representante del Gobierno.
 - Un (1) representante de cada expresidente.
 - Una (1) persona designada por el CES.
- Cada uno de ellos tendrá un suplente debidamente acreditado en la Secretaría General del CES.

a) **Gestión de la Comunicación**

- Manejo de medios y redes.
- Elaboración de comunicados oficiales.
- Coordinación de vocería.
- Producción de contenido institucional.

b) **Gestión de Protocolo**

- Diseño del protocolo inaugural y de clausura.
- Organización de actos oficiales.
- Acreditación y orden ceremonial.

c) **Logística**

- Sede, tecnología y materiales para las mesas.
- Coordinación con universidades anfitrionas.
- Apoyo operativo general.

d) **Seguridad**

- Seguridad física y perimetral de los espacios.
- Coordinación con organismos del Estado.
- Seguridad documental y de información.